



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

347845
de

DECRETO N° 1799
QUILLON, martes 31 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ROA JARPA MARÍA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:450.000

Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. MARIA ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL). BOLETA HONORARIOS NRO.: 92, DICIEMBRE/2019. (64 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL AÑO/2019, EN EGRESO NRO.: 531 DE FECHA 30/04/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.662 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140544	Aplic. Fondos Piloto alto	500.000			
21411	Retenciones Tributarias		50.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern:		450.000	16185941-9	C-7005435

TOTALES : 500.000 500.000



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

JEFE PRESUPUESTOS FINANZAS
V. E. TESORERO

RECIBI CONFORME